



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **31 de mayo del año 2013** en el desahogo del **cuarto punto de asuntos generales, propuesto por el C. Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la celebración de un convenio de colaboración y coordinación, con el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Cultura, el cual tiene por objeto conjuntar acciones y recursos para el establecimiento, operación y mantenimiento en el Municipio de un núcleo de escuela de música "ECO", en la modalidad de Orquesta Sinfónica.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los C.C. Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento y C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se hace referencia en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a efecto de recibir en una cuenta en administración la aportación de \$ 1, 094, 650.36 (Un millón noventa y cuatro mil, seiscientos cincuenta pesos 36/100 moneda nacional), para destinarlos a los fines establecidos en el convenio de colaboración aprobado.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que por su conducto se lleve a cabo el establecimiento operación y mantenimiento del núcleo de escuela de música "ECO", así mismo se instruye al Director de Patrimonio Municipal, al Director General de Defensoría de Espacios Públicos y al Director de Protección Civil y Bomberos para que auxilien en el cumplimiento del convenio aprobado y el presente punto de acuerdo, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones.

QUINTO.- Notifíquese y Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 31 de mayo del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

2013/05/31 Libro 8